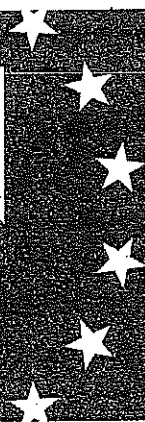


BOLETÍN OFICIAL



Difusión del Gobierno del Estado de Sonora · Secretaría de Gobierno · Dirección General de Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

ESTATAL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

✓ Acuerdo que prorroga la competencia por turno del Juzgado
Segundo de Primera Instancia Especializado en
Justicia para Adolescentes de Hermosillo.

MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Reglamento para el Uso de Medios Electrónicos.

Bases Generales para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales del proyecto de Ley
de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2010.

Disposiciones generales para regular pagos por indemnización por riesgo de
trabajo con base en incapacidad permanente parcial a los
servidores públicos de confianza, base y eventuales.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE SONORA

ACUERDO GENERAL No. 01/2010

QUE PRORROGA LA COMPETENCIA POR TURNO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DE HERMOSILLO, SONORA.

Atendiendo a la cantidad de asuntos que se han recibido en el Juzgado Segundo de Primera Instancia especializado en Justicia para Adolescentes de Hermosillo, Sonora, el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, con fundamento en el artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y punto octavo del Acuerdo General No. 05/2009, acuerda prorrogar la competencia por turno de dicho Juzgado hasta el día veintiocho de febrero del año dos mil diez.

A partir del día uno de marzo del año dos mil diez, se aplicará lo dispuesto en el punto séptimo del Acuerdo 05/2009, relativo a la competencia por turno de los Juzgados Primero y Segundo de Primera Instancia especializados en Justicia para Adolescentes de Hermosillo, Sonora.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Acuerdo entra en vigor en la fecha de su aprobación por el Pleno del Honorable Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo General en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la residencia del Honorable Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil diez.

El C. Licenciado José Antonio Ruiz Araujo, Secretario General de Acuerdos del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, C E R T I F I C A que este Acuerdo General número 01/2010 QUE PRORROGA LA COMPETENCIA POR TURNO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DE HERMOSILLO, SONORA, fue aprobado por el Pleno del Honorable Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en sesión del día veintiséis de enero del año dos mil diez, por unanimidad de votos de los Magistrados presentes.- Hermosillo, Sonora, a veintisiete de enero del año dos mil diez.- Conste

SUPREMO TRIBUNAL DE
JUSTICIA
HERMOSILLO, SONORA